Gobierno Regional Junín

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº021 - 2021 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 03 FEB. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N° 015-2021-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal Nº 016 - 2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de diversos Gobiernos Regionales mediante Decreto Supremo N° 012-2021-EF, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego: 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios .

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 26.1, literal i) del artículo 26 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 - Directiva de Ejecución Presupuestaria, precisa que: i) Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Regional por Ley o por Decreto Supremo autorizado por Ley, se incorporan mediante Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional. En caso los dispositivos legales faculten a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo Nº 2/GR;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 333-2020-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2021-EF de fecha 29 de enero del 2021, *se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 70 843 863,00 (SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar la continuidad y el fortalecimiento de los actuales servicios de salud mental comunitaria, y la implementación de los nuevos servicios de salud mental comunitaria, en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental;*

Que, en marco de lo indicado en el párrafo precedente, correspondiente al Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín se efectúa una transferencia de partidas por la suma total de S/ 5' 174,274.00 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), para financiar la continuidad y el fortalecimiento de los actuales servicios de salud mental comunitaria, y la implementación de los nuevos servicios

- GRJ
DOC. Nº 4600395
EXP. Nº 3167978

de salud mental comunitaria, en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2020-GRJ/GR; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01°.- Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 012-2021-EF, por un monto de S/ 5' 174,274.00 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 03°.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 FEB. 2021

Abog. Helen S Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N°012-2021-EF

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FUENTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	A LA: 403 SALUD JAUJA	405 SALUD CHANCHAMAYO	407 SALUD JUNIN	408 RED DE SALUD VALLE MANTARO	412 SALUD CHUPACA	TOTAL
0131	**CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL**			**1,254,756.00**	**985,047.00**	**1,002,157.00**	**966,157.00**	**966,157.00**	
	3000699		POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD						0.00
		5005189	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	135,407.00		135,319.00		135,407.00	406,133.00
		5006281	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NINOS Y NINAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	190,280.00		188,086.00	368,901.00	190,280.00	937,547.00
	3000700		PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE						0.00
		5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	168,645.00		167,668.00	168,645.00	168,645.00	673,603.00
		5005191	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		113,733.00				113,733.00
	3000702		PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE						0.00
		5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	190,217.00		202,310.00	166,217.00	166,217.00	724,961.00
		5005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	224,199.00	532,019.00				756,218.00
			6 GASTOS DE CAPITAL						0.00
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,400.00	40,400.00				80,800.00
		5005197	REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	43,214.00		43,253.00	43,214.00	43,214.00	172,895.00
	3000706		FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRANSTOTRNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES						0.00
		5006071	CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	43,214.00		43,253.00		43,214.00	129,681.00
	3000881		PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE						0.00
		5005193	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		298,895.00				298,895.00
		5005194	REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	48,125.00		43,253.00	48,125.00	48,125.00	187,628.00
		5006282	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	171,055.00		179,015.00	171,055.00	171,055.00	692,180.00
			TOTAL GENERAL	**1,254,756.00**	**985,047.00**	**1,002,157.00**	**966,157.00**	**966,157.00**	**5,174,274.00**

RESUMEN

2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,214,356.00	944,647.00	1,002,157.00	966,157.00	966,157.00	**5,093,474.00**
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,400.00	40,400.00	0.00	0.00	0.00	**80,800.00**
	1,254,756.00	985,047.00	1,002,157.00	966,157.00	966,157.00	**5,174,274.00**